

putado suplente por Pasco, poseyendo en conocimiento de la H. Junta que de conformidad con el artículo 30., capítulo II del reglamento interior de las Cámaras, se incorporará á la H. Junta el día próximo.

Con conocimiento de la H. Junta, se mandó archivar.

S. E. declaró instaladas las juntas preparatorias de la H. Cámara de Diputados, en la legislatura ordinaria de 1916.

S. E. levantó la sesión.

Eran las 4 h. 50' p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

### CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión de clausura de las juntas preparatorias del jueves 27 de julio de 1916.

*Residencia del honorable señor Francisco Tudela*

**PROGRAMA. — Orden del Día:—**

Los honorables señores Juan F. Vera Portocarrero, Domingo Sotil y Neptalí Velezmore, diputados suplentes por La Unión, Cerro de Pasco y Cajamarca, prestan el juramento reglamentario. — Se elige presidente de la honorable Cámara, para el período legislativo de 1916 á 1917, al honorable señor José Matías Manzanilla. — Los honorables señores Salazar y Oyarzábal, Borda, Torres Balcázar y Velezmore establecen el alcance político de sus votos en la elección realizada. — Se elige primero y segundo vicepresidentes á los honorables señores Rodrigo Peña Murrieta y Enrique Escardó Salazar, respectivamente. — Se elige secretarios y prosecretario á los honorables señores Santiago D. Parodi, Luis A. Carrillo y Luis Felipe Luna, respectivamente. — Los honorables señores elegidos prestan el juramento reglamentario. — **Discurso del honorable señor Manzanilla al asumir la presidencia. — S.E. declara clausuradas las juntas preparatorias de la legislatura ordinaria de 1916.**

Abierta la sesión á las 5 h. p. m., los señores secretarios computaron el quorum, y, encontrándose en la sala el reglamentario, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo de la nota en la que se le comunicó la instalación de las juntas preparatorias de la legislatura ordinaria del presente año. — Se mandó archivar.

De los señores secretarios del H. Senado, comunicando que, de conformidad con el artículo 10. del capítulo II del reglamento interior de las Cámaras, ese H. cuerpo ha instalado las juntas preparatorias correspondientes á la actual legislatura ordinaria. — Se mandó acusar recibo y archivar.

Del diputado propietario por La Unión, H. señor Jorge M. Corbacho, solicitando licencia por 30 días. — Consultada la honorable junta, acordó la licencia y, habiéndose incorporado el diputado suplente honorable señor Juan F. Vera Portocarrero, se mandó archivar.

Del diputado propietario por Tambopata, honorable señor F. G. Fuchs, comunicando, con fecha 30 de junio último, que asuntos de carácter impostergable le obligan á volver al sur por corto tiempo. — Se mandó avisar recibo y archivar.

Del diputado propietario por Azángaro, honorable señor J. A. Lizares Quiñones, manifestando que no le es posible concurrir á las sesiones de la próxima legislatura ordinaria, y que la Cámara puede llamar al suplente honorable señor Luis F. Luna. — Encontrándose presente el honorable señor Luna, se mandó archivar.

Del diputado propietario por La Mar, honorable señor Albino Añaños, solicitando licencia por sesenta días, y que se llame al señor diputado suplente.

Consultada la honorable junta, acordó la licencia y, habiéndose

dose incorporado el diputado suplente honorable señor Añaños, se mandó archivar.

Del diputado propietario por Chiclayo, honorable señor Alfredo Solf y Muro, pidiendo licencia por 30 días y que se le reemplace con el diputado suplente honorable señor Pedro A. Delgado.

Consultada la honorable Junta, y encontrándose incorporado el suplente, se mandó archivar.

#### TELEGRAMAS

Del diputado por Cutervo, honorable señor José M. Montenegro, manifestando que, por encontrarse enfermo, le es imposible concurrir á la instalación del honorable Congreso.

Con conocimiento de la honorable Junta, se mandó archivar.

Del diputado propietario por Antabamba, H. señor Leoncio Samanez, solicitando se llame al suplente honorable señor Pedro Ruiz Bravo.

Estando incorporado el honorable señor Pedro Ruiz Bravo, se mandó archivar.

Del diputado propietario por Piura, honorable señor Julio Rodríguez, pidiendo licencia por 15 días.

Consultada la honorable Junta, le fué concedida.

#### ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Se va á proceder á tomar el juramento á los honorables señores Portocarrero y Sotil, diputados suplentes por La Unión y Cerro de Pasco, respectivamente.

(Sus señorías HH. prestaron juramento).

El señor PRESIDENTE. — Se va á proceder á tomar juramento al señor Velezmoro, diputado suplente por Cajamarca.

(Su señoría presta juramento).

El señor SECRETARIO. — Da lectura al artículo 50. del capítulo 20. del reglamento interior de las Cámaras, sobre elección de Mesa, que dice así: "El 27 de julio, reunidos los dos tercios del total de cada Cámara, se tendrá la última junta, en la que

cada Cámara nombrará un presidente, un primer y un segundo vice-presidentes, dos secretarios y un prosecretario, por pluralidad absoluta. — En seguida, procederán á prestar el juramento prevenido por el artículo 12 de la Constitución, en la primera vez; y en lo sucesivo los nuevamente electos.

El señor PRESIDENTE. — Se va á proceder á la elección de Presidente de la honorable Cámara, de conformidad con el artículo que acaba de leerse. Se suspende la sesión por breves momentos para que los señores diputados preparen sus cédulas.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Se reabre la sesión. Los honorables señores Peña Murrieta y Juan Domingo Castro se servirán acercarse á la Mesa para servir de escrutadores.

(Se hace).

El señor PRESIDENTE. — Se va á votar.

(Votación).

El señor PRESIDENTE. — Si algún honorable señor no ha sido llamado, puede acercarse á votar.

(Recuento).

El señor PRESIDENTE. — Han sufragado 90 honorables señores: mayoría absoluta 46 votos.

(Escrutinio).

El señor PRESIDENTE. — El resultado de la votación es el siguiente: han votado por el H. señor Manzanilla 75 honorables señores; por el H. señor Ulloa, 14 honorables señores; por el H. señor Tudela, 1 honorable señor; total: 90 votos. En consecuencia, queda elegido Presidente de la H. Cámara de Diputados, para el período legislativo de 1916 á 1917, el honorable señor doctor José Matías Manzanilla. (Aplausos y bravos).

El señor SALAZAR Y OYARZABAL. — Una declaración, Excelentísimo señor. Después de proclamada la votación que consagra como Presidente de la Cámara de Diputados al distinguido representante doctor José Matías Manzanilla, ineludible deber obliga á la minoría parla-

mentaria á declarar que ella, en la legislatura pasada, inició y determinó la actuación del honorable diputado por Ica en el seno de la Cámara, tan luego como su ausencia fué notada, por no haberse presentado al frente de las comisiones que en otra oportunidad había presidido con tanto acierto. (Aplausos). Después de que en los debates que se promovieron en esta asamblea, á los calificativos con que la minoría honró á distinguidos compañeros suyos, leaders de mayoría, respondió la excusa; lo que manifestaba la necesidad de tener al frente de esa agrupación á una distinguida personalidad como el doctor Manzanilla. (Aplausos). En seguida, Excmo. señor, concretando una fórmula precisa y á mérito de una sesión memorable en la que el que habla aludió á conocidos antecedentes, el honorable diputado por Lima, señor Borda, presentó á la consideración de la Cámara una orden del día, y por voluntad casi unánime de ella invitó á este experto parlamentario para que compartiera con nosotros la dignísima, elevada y trascendental labor del Parlamento . . . en la que acompañó á la minoría con su significativo voto contrario á la clausura del debate del presupuesto.

El señor BORDA—(Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL. — (Continuando). — Si, pues, éstos son los merecimientos del que acaba de ser ungido por la mayoría de la Cámara para regir sus destinos, la minoría debió haberlo favorecido con sus sufragios; pero, sobre estas altas consideraciones personales y sobre otras muchas de no menor importancia, relacionadas con las condiciones de independencia y ecuanimidad del honorable señor Manzanilla, han influido dos consideraciones decisivas para que la minoría haya discrepado en esta votación. Ellas son: primera, que se hace aparecer la candidatura del honorable señor Manzanilla como favorecida directamente por la influencia gubernativa; y la minoría, que en

la legislatura anterior combatió lealmente los métodos del Ejecutivo, divergiendo en todo lo referente á sus proyectos hacendarios, militares y judiciales, la minoría tenía que ser consecuente con sus principios, sosteniendo su bandera. En segundo término, en este instante hay un desequilibrio constitucional: uno solo de los poderes lo avasalla todo, y ante su impulso los partidos políticos se desmenuzan, los partidos políticos olvidan sus programas y simplemente se rinden ante una discrecional voluntad. En el Senado, una agrupación, con el nombre de rama independiente, —lo dice un caracterizado órgano de publicidad, — ha accedido á solicitudes amistosas y ha abandonado sus ideales políticos, que hay que suponer que estaban inspirados también en las conveniencias del país.

Ante esta situación, ante el temor, que puede ser fundado ó no, de que se oblitere la órbita y se pase sobre los círculos de la armonía constitucional, la minoría de la Cámara manifiesta que está resuelta á continuar luchando por las libertades públicas; y consciente de sus deberes y de sus derechos, declara que sabrá cumplirlos y hacerlos respetar, esperando que el distinguido diputado que va á asumir la presidencia, corresponda á los prestigios que le rodean y á la confianza con que le ha favorecido la honorable Cámara de Diputados del Perú. (Aplausos).

El señor BORDA. — Excmo. señor: Es cierto, lo declaro, que quien tuvo el honor de pedir que esta honorable Cámara llamara á su seno al distinguido diputado por Ica, honorable señor Manzanilla, fué el diputado que habla, que al hacerlo no procedió por simple deferencia á su persona, ni por la afectuosa consideración que le tiene, sino por un deber de conciencia y civismo, por la profunda admiración que impone la templanza de su espíritu, su saber y su indiscutible y evidenciada práctica parlamentaria.

Batallábamos los miembros de

la minoría, como batallaremos este año y siempre que sea necesario, por ejercitar la función de control que es precisa á la salud y bien de la patria, para detener los actos y actitudes inconvenientes del gobierno. La mayoría, absolutamente desbandada, sin homogeneidad, necesitaba un teniente que la dirigiera y que puesto á su frente lealmente, combatiera á sus dignos adversarios. ¿Quién tenía mayor prestigio, quién podía llenar más cumplidamente esta función? ¿Quién podía honrar, defendiendo las doctrinas opuestas, á los que llenaban su función opositora á la política gubernativa? La minoría creyó que era el diputado por Ica, á quien la mayoría había consentido se le proscribiera, arrebatándole la presidencia de una importante comisión de esta honorable Cámara para la que estaba especialmente capacitado. Quiso la minoría obtener un doble triunfo; enrostrarle á la mayoría su inconsecuencia política con su antiguo leader, y, llamando al seno de la Cámara al honorable señor Manzanilla; ofrecerle una merecida reparación por el injustificado desaire que se le había inferido. Cuando pisaba los umbrales del Parlamento el honorable señor Manzanilla, la mayoría lo saludaba alborozada y la minoría lo preconizaba como el próximo presidente de esta Cámara. Esta minoría que hoy ha debido concurrir con su voto á la elevación del señor Manzanilla á la presidencia, no lo ha hecho porque no sería posible ni lógico, ni político proceder de esta manera. La minoría está obligada á probar al gobierno que permanece la misma, fiel á su bandera y siguiendo el rumbo que se trazó; debe probar que á pesar de los modos y propósitos de los hombres de Palacio para avasallar á sus opositores, como acertadamente lo ha manifestado mi colega el honorable señor Salazar y Oyarzábal, y que ha culminado contra el grupo independiente del Senado, era necesario, repito, que la minoría de esta Cámara revelara que no se prosterna,

no claudica, ni se inclina ante nadie; que mantiene su propósito firme, y que hoy lanzan un reto al gobierno veinte diputados independientes haciéndole saber que este año seguirá la misma política de control severo que el pasado.

Hago esta declaración por nobleza. No he sido de los que han votado por mi maestro y actual catedrático el honorable señor Manzanilla, á pesar de mis consideraciones personales y de mis deudas de gratitud para él, porque sobre esto, que es íntimo y personal, se sobrepone, en mi concepto, la solidaridad, la subordinación y la disciplina que debo guardar al grupo á que pertenezco.

El señor TORRES BALCAZAR. — Excmo. señor: Yo, rebelde hasta en el seno de mis honorables compañeros, declaro que he votado por el honorable señor Manzanilla, y declaro también que la minoría, á la cual pertenezco y perteneceré, comete un grave error político y se contradice en este momento de su actuación en la Cámara.

El honorable señor Manzanilla jamás ha sido candidato del gobierno. Su venida á la Cámara nació de las filas de la oposición; aquí fué llamado y traído después de una situación violenta. Si el gobierno no se ha enfrentado á su señoría ha sido porque no pudo jamás contrarrestar la fuerza política ni el prestigio personal del honorable señor Manzanilla.

Yo declaro esto, Excmo. señor, para que se vea que entre los independientes también hay discrepancia, que aquí no hay disciplina, que aquí no se agacha jamás la cabeza á consignas que puede dar un grupo determinado. (Aplausos entusiastas).

El señor VELEZMORO. — Excelentísimo señor: El honorable señor Salazar y Oyarzábal acaba de manifestar que la presión oficial ha ejercido tal influencia que la mayoría había votado en favor del honorable señor Manzanilla; yo dejo aquí constancia de que la presión oficial no ha tenido influencia alguna en mi voto.

nimo, y que mi voto ha sido dado al señor Manzanilla por sus merecimientos, por su actuación parlamentaria antes de ahora y por la que, seguramente, ha de tener mañana. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE. — Se va á proceder á elegir vice-presidente de la honorable Cámara. — Se suspende la sesión para que los señores representantes preparen sus votos.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Se reabre la sesión. — Se va á votar.

(Votación y recuento).

El señor PRESIDENTE. — Han sufragado noventa honorables señores; mayoría absoluta, cuarenta y seis votos.

(Escrutinio).

El señor PRESIDENTE. — El resultado de la votación es el siguiente: honorable señor Peña Murrieta, setenta y cinco votos para primer vice-presidente; H. señor Secada, once votos; honorable señor Maldonado, dos votos; honorable señor Bedoya, un voto; viciado, un voto; total: noventa votos. — En consecuencia, queda electo primer vice-presidente de la Cámara de Diputados, para el período legislativo de 1916 á 1917 el honorable señor Rodrigo Peña Murrieta.

(Aplausos).

La elección para segundo vice-presidente ha dado el siguiente resultado: han votado por el honorable señor Barrera treinta y siete señores; por el honorable señor Escardó Salazar veintiocho señores; por el honorable señor Torres Balcázar, diez; por el honorable señor Chaparro, tres; por el honorable señor García Bedoya, dos; por el honorable señor Pastor, dos; habiendo obtenido un voto los honorables señores Orbegoso, Pacheco Benavides, Becerra, Martinelli, Balta, Alba (don Arturo). Total: noventa votos. No habiendo resultado ninguno de los señores expresados con mayoría absoluta, va á repetirse la votación, conforme al reglamento, entre los honorables señores Barrera y Escardó Salazar. — Va á leerse el reglamento.

El señor SECRETARIO leyó: Si ninguno reuniese la pluralidad absoluta, se procederá á segunda votación entre los que hayan obtenido más de diez votos. — Si en ella no resultase pluralidad absoluta, se pasará á tercera votación, en la que sólo entrarán los dos ó más que hayan obtenido igual número de votos entre sí, ó mayor respecto de los demás. En el caso de que alguno haya sacado un número mayor de votos, y dos ó más un número menor, pero igual, se votará por el mismo orden cuál de éstos ha de entrar en escrutinio con el primero. Si en la tercera votación resultase pluralidad respectiva ó empate, lo decidirá la suerte.

El señor PRESIDENTE. — Se suspende la sesión mientras los señores representantes preparan sus votos.

El señor PRESIDENTE. — Se reabre la sesión. — Se va á votar.

(Votación y recuento).

El señor PRESIDENTE. — El resultado de la votación es el siguiente: Honorable señor Escardó Salazar, cuarenta y siete votos; honorable señor Barrera, cuarenta y cuatro votos. En consecuencia, queda electo segundo vice-presidente de la Cámara de Diputados, para el período de 1916 á 1917, el honorable señor Escardó Salazar. (Aplausos).

Se va á proceder á la elección de dos Secretarios y un Prosecretario. Se suspende la sesión por breves momentos para que los señores diputados preparen sus cédulas.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Se reabre la sesión:

(Votación y recuento).

Han sufragado ochenta y ocho señores: mayoría absoluta cuarenta y cinco votos.

(Escrutinio).

El señor PRESIDENTE. — El resultado de la votación es el siguiente: para Secretarios han obtenido votos los siguientes señores: Carrillo, cincuenta y ocho; Parodi, cincuenta y tres; Alva, cuarenta y cinco; Basadre, nueve; Urbina, cuatro; Artadi,

dos: Chaparro, dos; Uceda, uno; Sayán Palacios, uno; en blanco, uno; total: 176 votos, el doble del número de sufragantes. —En consecuencia y habiendo obtenido más de la mayoría absoluta quedan electos Secretarios de la Cámara de Diputados los honorables señores Luis A. Carrillo y Santiago D. Parodi, para el período legislativo de 1916 á 1917. (Aplausos prolongados).

La elección para Pro-secretario ha dado el siguiente resultado: honorable señor Luna (don Luis Felipe), cincuenta y seis votos; honorable señor Dunstan, catorce votos; honorable señor Morán, siete votos; honorable señor Carrillo, cinco votos; honorable señor Chaparro, un voto; honorable señor Uceda, un voto; honorable señor Arrese, un voto; honorable señor Maúrtua, un voto; y en blanco, dos votos. Total, ochenta y ocho votos, número igual al de sufragantes. —En consecuencia, y habiendo obtenido más de la mayoría absoluta el honorable señor Luna (don Luis Felipe), queda electo pro-secretario de la Cámara para el período legislativo de 1916 á 1917. (Aplausos).

Se va á proceder á tomar juramento al H. señor Manzanilla. (Grandes aplausos).

(El honorable señor Manzanilla presta el juramento de estilo, siendo ovacionado estruendosamente por los honorables señores diputados y por los concurrentes á las galerías).

Acto seguido, su S.E. ocupa la Presidencia, y, puesto de pié, pronuncia el siguiente discurso:

Señores diputados:

Me dominan la emoción, por las graves responsabilidades que asumo, y la gratitud, por el insigne honor que recibo, sucediendo á nuestro ilustre compañero, señor Tudela, en el alto cargo que dignamente y acertadamente acaba de ejercer, y que voy á ocupar sin autoridad personal y sin merecimientos políticos, por la sola virtud de la benevolencia de los señores diputados, y con la esperanza de sus consejos y de su apoyo al dirigir la Cámara y al cooperar,

con las tareas de esta dirección, al buen éxito de todas las funciones parlamentarias, y entre ellas, de modo primordial, á las de expedir leyes indispensables, reclamadas con urgencia por el país, porque, no obstante de haber exceso de legislación, hay también falta de legislación.

Abundan las leyes inútiles, y carecemos, sin embargo, de leyes necesarias, algunas de las cuales cómodamente sancionaríamos con una buena distribución del trabajo parlamentario, difícil de alcanzar mientras subsista un reglamento vetusto, adicionado en verdad por reglas consuetudinarias de una jurisprudencia práctica, que intenta satisfacer las crecientes é irresistibles necesidades de los organismos legislativos, en permanente inminencia de expansión y de progreso; pero como esas reglas suelen ser confusas y están desprovistas de la fuerza incontestable de las leyes escritas, suscitan resistencias é interpretaciones cuando pretendemos ejercer derechos aun imprecisos, limitarlos y garantizarlos, y cuando aspiramos á imprimir movimiento al mecanismo parlamentario para dotarlo de celeridad y eficacia. Producen malestar reglas anquilosadas para dirigir é impulsar nuestras labores, propensas en los actuales tiempos, más expuestas en los actuales tiempos que en la época inicial de nuestro reglamento, á promover la crítica de la ciudadanía en las múltiples y potentes formas en que su opinión se concreta.

Un reglamento expedido en 1853, bajo el imperio de la Constitución ultraconservadora y autoritaria del año 39, al sobrevivir entre sesenta y tantos años de conmociones políticas y reformas constitucionales, es un anacronismo pernicioso; constituye un mal instrumento de acción y de labor; é impone innovaciones inmediatas, sea con preceptos, también, reglamentarios, sea con simples acuerdos de Cámara, si acaso hubiera la aquiescencia unánime de los señores diputados para introducir, de

modo provisional y á título de ensayo, algunas reformas, susceptibles de servir de prelude á una obra parlamentaria efectuada con trabajo metódico y fecundo. (Aplausos).

Las modificaciones de los procedimientos notoriamente defectuosos, serán un paliativo, podrían ser un remedio, á las deficiencias funcionales del Parlamento. (Aplausos). Y así, sencillamente, esas innovaciones; la exactitud en la hora para abrir la sesión; la certidumbre en los señores diputados de encontrar facilidades para el examen de sus proyectos, libertándolos de envejecer en el polvo de los archivos; la actividad en las comisiones para dar oportunamente dictámenes; el hecho de integrar estas comisiones con miembros de la mayoría y de las minorías (aplausos prolongados); el sistemático anuncio de las materias por discutir en la orden del día; y la organización estable de los diversos grupos, para facilitar las inteligencias recíprocas entre ellos y para mantener permanente contacto con la Mesa, representan resortes que aseguran el desarrollo eficaz de las funciones parlamentarias, sin menoscabo de la oportunidad ni de la grandeza ni de la libertad de nuestros debates.

Las anteriores opiniones no expresan una concepción individual: provienen de la experiencia de todos; y la Mesa espera contribuir á realizarlas, asumiendo neutral actitud entre el conflicto de las ideas y entre el antagonismo de los intereses. El equilibrio y el espíritu de equidad, que fueron siempre exigencia de situación al dirigir la Cámara, porque pueden dar al Jefe de la Cámara el rol indiscutido de árbitro autorizado para conseguir conciliaciones oportunas y evitar extremas hostilidades, constituyen también necesidad inexcusable para mí en este momento político, después de las declaraciones de la minoría que me honran como diputado y que virtualmente me apoyan como presidente (aplausos). Sí, honorables señores, he de inspirar

mi conducta en el anhelo de merecer los votos que he recibido y las declaraciones que hemos escuchado. (Grandes aplausos).

Con estos propósitos ocupo el puesto que la honorable Cámara se digna conferirme: reitero á todos los honorables señores la expresión de mi gratitud, y formulo mis ardientes votos porque realicen sus patrióticos empeños de trabajo y de bien para la República. (Unánimes y prolongados aplausos en los bancos de los señores representantes, en las galerías y en la barra).

El señor PRESIDENTE. — Dignense los honorables señores vice-presidentes acercarse á la mesa, para prestar el juramento de ley. (Aplausos).

(Los honorables señores Peña Murrieta y Escardó Salazar prestan juramento).

El señor PRESIDENTE. — Sírvanse los honorables señores secretarios y prosecretario acercarse á la mesa para prestar el juramento de ley.

(Los honorables señores Parodi, Carrillo y Luna prestan juramento).

El señor PRESIDENTE. — Se cita á los honorables señores diputados á las tres de la tarde del día de mañana con el objeto de proceder á la instalación de las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados en la presente legislatura. Se declaran clausuradas las juntas preparatorias. Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 15' p. m.

—Por la — acción.

**A. Espinosa S.**

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión de instalación del viernes  
28 de julio de 1916

*Presidida por el honorable señor  
José Matías Manzanilla*

### SUMARIO. — Instalación de las sesiones

Abierta la sesión á las 3 h. 10' p. m., los señores secretarios computaron el quorum y existiendo en la sala el reglamentario, fué leída y aprobada